

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

50964 - DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 5041 - Máster Universitario en Abogacía
ASIGNATURA: 50964 - DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL

CÓDIGO ULPGC: 50964 CÓDIGO UNESCO: 560203

MÓDULO: EJERCICIO, HABILIDA**MATERIA:**STREZAS DE INTERÉS PROFE**SIBO**AIObligatoria
CRÉDITOS ECTS: 6 CURSO: 1 SEMESTRE: 1° semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 6 INGLÉS:

SUMMARY

The subject addresses the study of topics whose improvement guarantees the acquisition of a series of competencies related to: ethics and its main models, law and ethics, ethics and human rights, deontology in the profession of lawyer, the responsibility of the lawyer, free legal assistance and shift of office; the determination of conflicts of interest in the professional practice, professional secrecy of the lawyer, the non-litigious functions of the lawyer, the organization and management of the professional office, the attorney-client legal relationship, legal informatic and professional management.

REQUISITOS PREVIOS

Los requisitos propios del Máster.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura de "Deontología y ejercicio profesional" está situada en el primer semestre del Máster. Forma parte del Módulo II sobre "Ejercicio, habilidades y destrezas de interés profesional". Comprende el estudio de materias cuya superación garantiza la adquisición de una serie de competencias relativas a: la ética y sus principales modelos, derecho y ética, ética y derechos humanos, la deontología en la profesión de abogado, la responsabilidad del abogado, la asistencia jurídica gratuita y turno de oficio; la determinación de los conflictos de intereses en el ejercicio profesional, el secreto profesional del abogado, las funciones no litigiosas del abogado, la organización y gestión del despacho profesional, la relación jurídica abogado-cliente, informática jurídica y gestión profesional.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Generales:

CB3.Que los estudiantes sean capaces de evaluar, integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio, a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Página 1 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		range (Secretaria)
Página 1 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	IBslA\$\$	
Este documento ha sido	o firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	DHAMED	20/05/2022 17:25:19	30 M

- CB4. Que los estudiantes sean capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- CB5. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin
- CB6. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo, asumiendo así la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Competencias Transversales:

- CN1. Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.
- CN2. Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

Objetivos:

Competencias Específicas:

- CE5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- CE6. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Página 2 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX NAME
Página 2 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	BslA\$\$	
Este documento ha sido	o firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	DHAMED	20/05/2022 17:25:19	•

Contenidos:

- 1. Introducción a la ética: modelos éticos. Ética y derecho.
- 2. La ética aplicada y la deontología: los códigos deontológicos. El Estatuto General de la abogacía.
- 3. El abogado. El ejercicio de la abogacía; principios, derechos y deberes. Derechos fundamentales en el ejercicio de la profesión. Las relaciones del abogado con sus compañeros y contrario, con su cliente y con los Tribunales.
- 4. La responsabilidad del abogado en el ejercicio de su profesión: civil, penal y disciplinaria.
- 5. Los colegios profesionales de abogados. La organización colegial e institucional de la Abogacía.
- 6. El secreto profesional.
- 7. La asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.
- 8. Formas del ejercicio de la profesión de abogado y funcionamiento del despacho.
- 9. Informática jurídica. Protección de datos en el ejercicio de la abogacía.
- 10. Los honorarios profesionales.

Metodología:

Ante la posibilidad de nuevos brotes del Covid-19 en el desarrollo de la actividad docente la metodología docente depende de dos escenarios (presencialidad y no presencialidad).

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

Con las clases teóricas se pretende exponer al estudiante información sobre los contenidos fundamentales de la disciplina con miras a ayudarle al mejor planteamiento de los problemas generales que se suscitan en ella, a promover la comprensión de los datos ofrecidos y a estimular el aprendizaje individual del estudiante.

Las clases prácticas ayudarán a solventar las cuestiones planteadas en el desarrollo de la disciplina en un marco problemático preciso, cooperando a la profundización en la comprensión de la misma. Las tutorías facilitarán la asimilación de los contenidos expuestos y el mejor planteamiento de los problemas suscitados resolviendo los asuntos que suscitaron una mayor dificultad en el estudiante. La profundización en el análisis de determinados temas que se lleva a cabo a través de la realización de seminarios permitirá al estudiante desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo en un contexto de complejidad que no eluda las dificultades inherentes a las cuestiones jurídicas estudiadas.

Con la realización de trabajos personales y en equipo el estudiante asumirá un protagonismo directo en su propia formación, centrándose en el planteamiento de aquellas cuestiones que estime más relevantes y propiciando estrategias personales de aprendizaje.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

- Actividades prácticas, consistentes en casos y ejercicios, entregadas a través de las tareas definidas en el campus virtual.
- Participación en Foros y Tutorías privadas abiertos en la plataforma del campus virtual.

Evaluacion:

Criterios de evaluación

La evaluación de esta asignatura girará en torno a los siguientes apartados:

Página 3 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX VARIETIES
Página 3 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	BslA\$\$	
Este documento ha sido	o firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	DHAMED	20/05/2022 17:25:19	

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, bien de manera oral u escrita, de forma individual y/o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico y/o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc.
- Trabajos realizados por el estudiante.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

La calificación total de la asignatura se reparte entre la evaluación por la ULPGC (60 % de la calificación final) y la evaluación por el ICALPA (40 % de la calificación final).

La asignatura se evaluará sobre la base de una puntuación que oscilará entre 0 y 10 puntos. La calificación global se obtendrá a partir de los siguientes conceptos y proporciones.

- Examen final on-line: El examen final será tipo test (la ponderación del examen final será del 70% de la calificación de cada parte).
- Actividades prácticas on-line: realización de 5 actividades prácticas de igual valor (en conjunto representan el 30% de la calificación de cada parte).

Sistemas de evaluación

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

La calificación total de la asignatura se reparte entre la evaluación por la ULPGC (60 % de la calificación final) y la evaluación por el ICALPA (40 % de la calificación final).

Para realizar la ponderación del 60 y el 40 por ciento entre la parte correspondiente a la ULPGC y al ICALPA será necesario haber obtenido al menos la nota de 4 en cada una de las partes.

La nota obtenida en cada una de las partes se conservará para realizar la ponderación en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del mismo curso académico.

La evaluación general de los estudiantes, bien en la parte que corresponde a la ULPGC, bien en la parte que corresponde al ICALPA, se realizará con carácter general mediante un sistema de evaluación consecutiva. Según este sistema, los medios o instrumentos a través de los cuales se lleva a cabo tal evaluación a los que se hará referencia después serán los que se establezcan a lo largo o al final de la impartición de la docencia en las clases. Para poder participar en esta evaluación consecutiva se exige una asistencia mínima al 80 por ciento de las clases. El cómputo del 80 por ciento de asistencia mínima para poder participar en la evaluación consecutiva se hará en relación con cada parte (de la ULPGC o del ICALPA).

Para aquellos alumnos que cumplan los requisitos de la evaluación consecutiva, tanto en la parte de la materia de la ULPGC como en la del ICALPA, tendrán la posibilidad de presentarse a un examen de cada parte de la asignatura. Estos exámenes si fueran superados por el estudiante, tendrán carácter liberatorio. En el caso de superar solamente una de las partes, esta calificación será guardada, y el alumno deberá presentarse únicamente de la parte no superada en el examen a

Página 4 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX NA PARTE
Página 4 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	BslA\$\$	
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	PHAMED	20/05/2022 17:25:19	100 miles

realizar en las fechas del calendario de la convocatoria ordinaria o extraordinaria del mismo curso académico.

El examen realizado en la modalidad de evaluación consecutiva, consta de dos partes:

La evaluación de la ULPGC tendrá un valor del 60% de la calificación final de la asignatura. Consistirá en un cuestionario de entre 10 y 20 preguntas tipo test (con 4 respuestas distintas), relativas a la totalidad de la materia que haya impartido el profesorado de la ULPGC durante el curso académico. La calificación máxima que puede obtenerse en este examen es de (6,0) puntos. El valor de cada pregunta será proporcional al número total de las preguntas del examen. A modo de ejemplo: si el examen consta de 12 preguntas, y si máxima calificación a obtener son 6 puntos, cada pregunta, tendrá un valor de 0,5 puntos (6 puntos/ 12 preguntas= 0,5 cada pregunta). Las preguntas contestadas erróneamente no producirán ninguna penalización en la nota del examen.

La evaluación del ICALPA tendrá un valor del 40% de la calificación final de la asignatura. Consistirá en un cuestionario de entre 15 y 20 preguntas tipo test (con 4 respuestas distintas), relativas a la totalidad de la materia que haya impartido el profesorado de la ULPGC durante el curso académico. La calificación máxima que puede obtenerse en este examen es de (4,0) puntos. El valor de cada pregunta será proporcional al número total de las preguntas del examen. A modo de ejemplo: si el examen consta de 16 preguntas, y si máxima calificación a obtener son 4 puntos, cada pregunta, tendrá un valor de 0,25 puntos (4 puntos/ 16 preguntas= 0,25 cada pregunta). Las preguntas contestadas erróneamente no producirán ninguna penalización en la nota del examen.

Aquellos/as estudiantes que no hubieran participado en esta evaluación consecutiva o no hubieran superado la misma, podrán presentarse al correspondiente examen en las fechas fijadas en el calendario aprobado para la convocatoria ordinaria, la convocatoria extraordinaria o la convocatoria especial.

Este examen consta de dos partes diferenciadas. En una parte, se evaluará la materia impartida por el profesorado de la ULPGC, y en otra parte, se evaluará la materia impartida por el profesorado del ICALPA.

La evaluación de la ULPGC tendrá un valor del 60% de la calificación final de la asignatura. Consistirá en un cuestionario de entre 15 y 20 preguntas tipo test (con 4 respuestas distintas), relativas a la totalidad de la materia que haya impartido el profesorado de la ULPGC durante el curso académico. La calificación máxima que puede obtenerse en este examen es de (6,0) puntos. El valor de cada pregunta será proporcional al número total de las preguntas del examen. A modo de ejemplo: si el examen consta de 12 preguntas, y si máxima calificación a obtener son 6 puntos, cada pregunta, tendrá un valor de 0,5 puntos (6 puntos/ 12 preguntas= 0,5 cada pregunta). Las preguntas contestadas erróneamente no producirán ninguna penalización en la nota del examen.

La evaluación del ICALPA tendrá un valor del 40% de la calificación final de la asignatura. Consistirá en un cuestionario de entre 15 y 20 preguntas tipo test (con 4 respuestas distintas), relativas a la totalidad de la materia que haya impartido el profesorado de la ULPGC durante el curso académico. La calificación máxima que puede obtenerse en este examen es de (4,0) puntos. El valor de cada pregunta será proporcional al número total de las preguntas del examen. A modo de ejemplo: si el examen consta de 16 preguntas, y si máxima calificación a obtener son 4 puntos, cada pregunta, tendrá un valor de 0,25 puntos (4 puntos/ 16 preguntas= 0,25 cada pregunta). Las preguntas contestadas erróneamente no producirán ninguna penalización en la nota del examen.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

La evaluación final se obtendrá del resultado de las actividades prácticas on-line de la asignatura y la superación del examen tipo test on-line.

La calificación de las actividades on-line de la asignatura tendrán una validez de dos años académicos si: (1) si aprueba cada una de las actividades prácticas alcanzado un mínimo de 5 puntos (5 puntos sobre 10) en cada una de ellas; y (2) si comunica al coordinador/a de la asignatura su deseo de mantener dichas calificaciones en los primeros quince días lectivos desde el comienzo de las clases. En cualquier caso, la realización de nuevo de alguna de las prácticas,

Página 5 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX SERVICE
Página 5 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	BslA\$\$	
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	PHAMED	20/05/2022 17:25:19	100 miles

supondrá la renuncia a la calificación previa obtenida en las prácticas.

Si un estudiante no se presenta al examen de convocatoria oficial, en el acta constará como "No presentado".

Si el estudiante aprueba las actividades prácticas de la asignatura en su conjunto (es decir, tiene aprobadas la totalidad de las actividades prácticas), la calificación alcanzada en dichas prácticas tendrá una validez de dos cursos académicos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a competencias adquiridas por las prácticas se refiere (art. 19 del Reglamento de Evaluación). El estudiante deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura su deseo de mantener dichas calificaciones en los primeros quince días lectivos desde comienzo de las clases. En cualquier caso, la realización de nuevo de alguna de las prácticas, supondrá la renuncia a la calificación previa obtenida en las prácticas.

ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el artículo 51 del reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en el destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinarias o especial optando al 100% de la calificación (artículo 26 del reglamento de evaluación del aprendizaje).

ESTUDIANTES DE 5°, 6° Y 7ª CONVOCATORIA

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria: 1) tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial para ayudarles a superar tales asignaturas. 2) Y para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios	de	califica	ción

Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Tareas y actividades en un contexto jurídico:

- Búsqueda de información en biblioteca, hemeroteca, recursos electrónicos, etc.

Tareas y actividades en un contexto profesional:

- Análisis de problemas y toma decisiones mediante la realización de actividades prácticas.

Tareas y actividades en un contexto institucional:

- Análisis de problemas y tomas de decisiones en base a opiniones de expertos y/o profesionales.

Página 6 de 10

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		(ALIEN VARANCE)
Página 6 / 10 ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwdE	BslA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	20/05/2022 17:25:19	30000

Tareas y actividades en un contexto social:

- Reuniones en grupo, presenciales y no presenciales.

La realización de estas tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y al grado de aprendizaje de los estudiantes.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD.

Cronograma de la asignatura:

Primera semana: Tema 1 (CT CP STD T)
Segunda semana: Tema 1 (CT CP STD T)
Tercera semana: Tema 2 (CT CP STD T)
Cuarta semana: Tema 2 (CT CP STD T)
Quinta semana: Tema 3 (CT CP STD T)
Sexta semana. Tema 3 (CT CP STD T)
Séptima semana. Tema 4 (CT CP STD T)
Octava semana: Tema 5 (CT CP STD T)
Novena semana: Temas 5 (CT CP STD T)
Décima semana: Temas 7 (CT CP STD T)
Undécima semana: Temas 8 (CT CP STD T)
Duodécima semana: Temas 9 (CT CP STD T)
Décimo tercera semana. Tema 10 (CT CP STD T)
Décimo cuarta semana. Preparación prueba final.
Décimo quinta semana. Preparación prueba final.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC

Primera semana: Tema 1, Presentación de la asignatura. (Bienvenida y presentación en el foro de la asignatura. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 1. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 1.

Segunda y tercera semana: Tema 2. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 2 y actividad práctica 1. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 2 y la actividad practica 1.

Cuarta y quinta semana: Tema 3. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 3 y actividad práctica 2. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 3 y la actividad practica 2.

Sexta y Séptima semana. Tema 4. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 4. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 4.

Octava y Novena semana: Temas 5. Vídeo asíncrono para explicación tema 5 y actividad práctica 3. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 5 y la actividad practica 3.

Décima semana: Temas 6. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 6. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 6.

Undécima semana: Temas 7. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 7 y actividad práctica 4. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 7 y la actividad practica 4.

Duodécima semana: Temas 8. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 8.

Décimo tercera semana. Tema 9. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 9 y actividad

Página 7 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX NAMED IN
Página 7 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	BslA\$\$	
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	HAMED	20/05/2022 17:25:19	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	HAMED	20/05/2022 17:25:19	多 第

práctica 5. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 9 y la actividad practica 5.

Décimo cuarta semana. Tema 10. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 10.

Décimo quinta semana. Preparación prueba final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- -Campus virtual y manejo de herramientas TIC en la búsqueda de información en portales jurídicos.
- Acceso a los recursos bibliográficos en biblioteca (manuales, revistas, manuales, normativa) disponibles en presencial y/u on line.
- Acceso a recursos informáticos disponibles por la ULPGC y puestos a disposición de los estudiantes (por ejemplo, aplicativos, portátiles en préstamo, sala de ordenadores, etc.).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.
- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la

Página 8 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX SAME
Página 8 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	IBsIA\$\$	
Este documento ha side	o firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	DHAMED	20/05/2022 17:25:19	\$2.50 mm

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª v 7^a convocatoria)

El alumnado dispone de un horario de tutorías individualizadas. En dicho horario, podrán tratarse las dudas específicas surgidas durante el transcurso del semestre relativas a los aspectos estudiados y trabajados en el aula y aquellos que deben trabajar de forma no presencial.

Se recomienda concertar la tutoría previamente.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Dra. Da. EMILIA SANTANA RAMOS

Despacho 255. Módulo B. Facultad de Ciencias Jurídicas:

Miércoles de 17:00 a 18:00. Teléfono: 928457163

Correo electrónico: emilia.santana@ulpgc.es

Dr. D. ANTONIO TIRSO ESTER SÁNCHEZ

Despacho 459. Módulo B. Facultad de Ciencias Jurídicas:

Miércoles de 19:00 a 20:00. Teléfono: 928457026

Correo electrónico: tirso.ester@ulpgc.es

Atención presencial a grupos de trabajo

El estudiante podrá realizar consultas a través del diálogo privado y el foro de la asignatura en el Campus Virtual. Se responderá a dichas consultas en un plazo máximo de 72 horas (sin contar los días no lectivos).

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

Atención telefónica

No se realizará este tipo de atención.

Atención virtual (on-line)

Se realizará atención virtual (on-line) a través del Campus virtual de la asignatura, que se responderá en un plazo inferior a 72 horas (sin contar los días no lectivos).

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Página 9 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		INDEX NAZAKINI
Página 9 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJwd	IBsIA\$\$	
Este documento ha sido	firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MO	DHAMED	20/05/2022 17:25:19	

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Antonio Tirso Ester Sánchez

(COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho Área: 381 - Filosofía Del Derecho Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451202 **Correo Electrónico:** tirso.ester@ulpgc.es

Dr./Dra. Emilia María Santana Ramos

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho Área: 381 - Filosofía Del Derecho Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451201 Correo Electrónico: emilia.santana@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Recomendado] Deontología de abogados, jueces y fiscales: reflexiones tras una década de docencia /

Francisco Javier de la Torre Díaz.

Universidad Pontificia Comillas,, Madrid: (2008)

978-84-8468-074-1

[2 Recomendado] Seguridad jurídica y deontología: una aproximación a la "Lex Artis" notarial /

José Ignacio Navas Olóriz.

Consejo Genral del Notariado,, Madrid: (2006)

8495176513

[3 Recomendado] Prontuario de deontología y gestión de despacho para abogados :acceso a la profesión de abogado /

José Manuel Núñez Jiménez, Lourdes Miguel Sáez (coord.) ; Santiago Milans del Bosch y Jordán de Urríes ; con la colaboración de José Manuel Núñez Jiménez, Manuel Luis Pérez García.

Universidad Católica de Ávila, Servicio de Publicaciones,, Ávila: (2014) - (Reimpr.)

978-84-15300-40-3

[4 Recomendado] Abogacía y abogados: tipología profesional,lógica y oratoria forense, deontología jurídica /

José María Martínez Val ; Prólogos de los señores Duque de Maura y Antonio Pedrol Rius.

Bosch,, Barcelona: (1999) - (4ª ed.)

8476765592

[5 Recomendado] Deontología jurídica /

Rafael Gómez Pérez.

Eunsa,, Barañáin : (1999) - (4ª ed.)

8431317345

Página 10 de 10

	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 10 / 10	ID. Documento dsHtwreEQEU2SQXJv	/dBslA\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por Fecha de firma		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		20/05/2022 17:25:19

